



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Sucre
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
RESOLUCIÓN N° 253 DE 2014

“Por medio de la cual se homologan unas asignaturas a un estudiante del programa de Tecnología en Electrónica Industrial que se acogió al nuevo plan de estudios 2013”

El Consejo de Facultad de Ingeniería de la Universidad de Sucre, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico aprobó el nuevo plan de estudios para el programa de Tecnología en Electrónica Industrial según Resolución N°. 22 de 2013;

Que el Comité Curricular del programa de Tecnología en Electrónica Industrial, elaboró la tabla de equivalencias de los dos planes de estudios respectivos;

Que el estudiante **EMERSON DAVID BETIN VILLAMIZAR**, identificado con el código 225-94010914641 solicitó acogerse voluntariamente al nuevo plan de estudios, cumpliendo con los requisitos exigidos y en consecuencia;

RESUELVE:

Artículo 1º Aprobar el cambio de plan de estudios al estudiante **EMERSON DAVID BETIN VILLAMIZAR**, identificado con el código 225-94010914641 y homologar las asignaturas de acuerdo con la tabla de equivalencias del programa, así:

PLAN DE ESTUDIOS ANTERIOR - TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA			PLAN DE ESTUDIOS ACTUAL - TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL 2013			
Asignatura	Créditos	NOTA	Asignatura	Código	Créditos	NOTA
Taller de Instrumentos	3	3,5	Taller de Instrumentos	256111	2	3,5
Introducción a la electrónica	2	3,0	Introducción a la electrónica	251010	1	3,0
Técnicas de la comunicación	2	3,4	Técnicas de la comunicación	258410	2	3,4
Fundamentos de programación	2	3,5	Fundamentos de programación	256411	2	3,5
Cátedra vida universitaria	2	A	Cátedra vida universitaria	258110	1	A
INGLÉS I	2	A	INGLÉS I	1002101011211	2	A
CAD en electrónica	2	4,4	CAD en electrónica	251021	2	4,4
Lenguaje Ensamblador	3	3,0	Lenguaje ensamblador	256421	2	3,0
Estadística	3	3,5	Estadística	256250	3	3,5

Artículo 2º Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los seis (6) días del mes de octubre de 2014.

Original firmado por
HERALDO ALVIZ SANTOS
Presidente

Original firmado por
TULIA INES PEREZ DE LA OSSA
Secretario Ad – hoc

Transcriptor: Martha Luz Hernández Mercado